

Guayaquil, 12 de Febrero del 2016.



Señora
Arq. Julieta Thalia Baquerizo Vivar de Henriques
Ciudad

EXP. 5817

Df. 2.183. P. 75

De mis consideraciones:

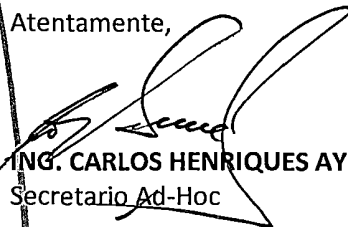
Cumplo con informarle que la Junta General de accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA THALIA VICTORIA S.A.**, celebrada el día de hoy, ha resuelto **elegirle** a Ud, en el cargo de **GERENTE** de la compañía, por el plazo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la representación legal, jurídica y extrajudicial de la compañía de manera individual, representando al **PRÉSIDENTE** en caso de falta temporal o permanente, ejercer las demás atribuciones y cumplir las obligaciones señaladas para los administradores de la Ley de compañías.

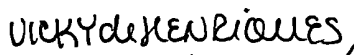
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Gustavo Falconi Ledesma el 30 de mayo de 1973, inscrita el 24 de enero de 1975. Aumentó su capital y reformó sus estatutos, mediante escrituras públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y Ampliación de Escritura Pública y Reforma de Estatutos de la Compañía Inmobiliaria Thalia Victoria S.A., otorgadas ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta, el tres de enero de mil novecientos noventa y cinco, y siete de febrero del mismo año, respectivamente, e inscritas en el Registro Mercantil el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Mediante Escritura Pública otorgada el cinco de noviembre del dos mil nueve, ante el Notario Titular Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, se escinde la compañía **CONSTRUCTORA THALIA VICTORIA S.A.**, creándose por efecto de esta escisión la compañía **KARTEXA S.A.**, se **CAMBIA SU OBJETO SOCIAL Y SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **CONSTRUCTORA THALIA VICTORIA S.A.**: "Bajo el Régimen de la Ley y los presentes Estatutos se constituye una compañía anónima mercantil, con la denominación **CONSTRUCTORA THALIA VICTORIA S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, la misma que tiene por objeto dedicarse a la adquisición, disposición, explotación, construcción, promoción y venta de edificaciones e inmuebles sujeto o no al Régimen de Propiedad Horizontal, para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para tales fines, permitidos por las Leyes y que tengan relación con su objeto. Asimismo, la compañía, **CONSTRUCTORA THALIA VICTORIA S.A.**, podrá ser partícipe en el capital social de otras compañías, mediante la adquisición por cuenta propia de acciones de compañías anónimas o de participaciones de cualquier otra de las diferentes clases de sociedades que se establecen en la Ley de Compañías del Ecuador." Todo lo este acto fue aprobado mediante resolución **SC-IJ-DJCPTG-cero nueve cero cero ocho dos cero siete del veintiocho de diciembre del dos mil nueve** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el **veintinueve de Diciembre del dos mil nueve**.

Atentamente,


ING. CARLOS HENRIQUES AYCART
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el Cargo de Gerente de la Compañía **CONSTRUCTORA THALIA VICTORIA S.A.**, Guayaquil 12 de Febrero del 2016.



Arq. Julieta Thalia Baquerizo Vivar de Henriques
c.c. 0907426555

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 6.822

FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2016

HORA DE REPERTORIO: 10:24

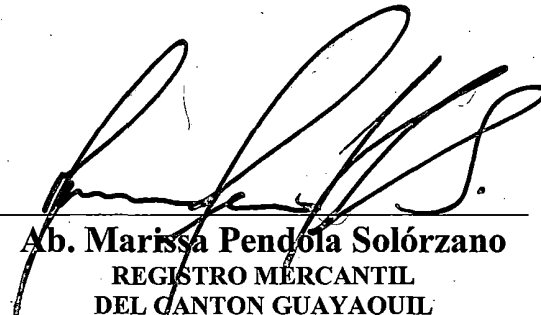
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **CONSTRUCTORA THALIA VICTORIA S.A.**, a favor de **JULIETA THALIA BAQUERIZO VIVAR DE HENRIQUES**, de fojas 7.142 a 7.145, Registro de Nombramientos número 1.940.

ORDEN: 6822



Guayaquil, 20 de febrero de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1322372

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

18 MAR 2016 HORA: 10:10

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Calderon